



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN D-UAL-COSENTINO, S.A. 2017-2018 PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Reunida la comisión de selección el día 26 de octubre de 2017 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua en el Edificio de Gobierno, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones sin que se haya recibido ninguna y de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua de fecha 13 de junio de 2017 se acuerda elevar y hacer pública la relación definitiva de alumnos seleccionados en el programa de formación D-UAL- Cosentino, S.A. 2017-2018 para estudiantes de la Universidad de Almería.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13-04-2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24-12-2003), podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, que según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 14-07-1998); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999)

Almería a 30 de octubre de 2017

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y
FORMACIÓN CONTINUA

Fdo. Juan García García

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=VFc9Bj8tWBR30/FyL+VRpg==>

| | | | |
|-------------|--------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN GARCIA GARCIA | FECHA | 30/10/2017 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | VFc9Bj8tWBR30/FyL+VRpg== | PÁGINA 1/2 |



VFc9Bj8tWBR30/FyL+VRpg==



ANEXO

| Nº ORDEN | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | GRADO |
|----------|-----------------------|-----------|------------------------------|
| 1 | ANTONIO PASTOR LOZANO | 15425752C | Grado en Ingeniería Mecánica |

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=VFc9Bj8tWBR30/FyL+VRpg==>

| | | | |
|-------------|--------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN GARCIA GARCIA | FECHA | 30/10/2017 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | VFc9Bj8tWBR30/FyL+VRpg== | PÁGINA 2/2 |



VFc9Bj8tWBR30/FyL+VRpg==